

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-4544

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 18 de julio en su curso, ha sido objeto de firma con Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas S.A., que presenta la siguiente literalidad:

ANEXO II

ENCOMIENDA DE CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CÓRDOBA AGRUPADAS, S.A. A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Doña Marta Isabel Siles Montes, con NIF 26*****E, en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva, en nombre y representación de CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CÓRDOBA AGRUPADAS, S.A., en virtud de las competencias atribuidas por el Consejo de Administración de 2 de julio de 2024.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

Personal al servicio de la Administración.

Sede electrónica.

Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

*Marque los servicios que deseé encomendar

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma



Corporaciones Industriales de Córdoba
Agrupadas, S.A

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

FDO: Dª Marta Isabel Siles Montes
(Firmado Electrónicamente)

FDO: D. Salvador Fuentes Lopera
(Firmado Electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Córdoba, 23 de septiembre de 2024.- El Presidente de la Diputación de Córdoba, Salvador Fuentes Lopera.

